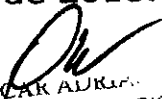


///-guídamente puesto a despacho del Sr. Procurador General
Dr. Jorge A. L. García.-
Secretaria, 7 de agosto de 2018.-


OSCAR ADOLFO
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

RESOLUCION N° 074/2018

PARANA, 7 de agosto de 2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La implementación de la ley de desfederalización del delito de tráfico menor de estupefacientes, -Ley 10566 -, en la que no se han proveído los cargos al MPF previstos originariamente en el proyecto normativo, y su imprescindible necesidad para el funcionamiento mínimo del sistema de investigación.-

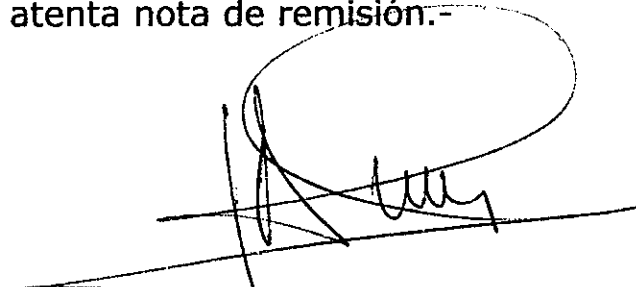
Teniendo presente que según lo informado por el Area Contable, existen cargos presupuestados, (cod. 307 Programa 22), para la cobertura inmediata, corresponde iniciar actuaciones para la designación de un Agte. Fiscal en la UFI Paraná a los fines referidos *supra*.-

Por todo ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

SE RESUELVE

DAR INICIO A LAS PRESENTES ACTUACIONES

a los fines indicados *supra* dando intervención a la Contaduría General del Poder Judicial de la Provincia de Entre Ríos sirviendo la presente de atenta nota de remisión.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS